


*Área de Ciencias Naturales
y Educación Ambiental*



I.E.M TÉCNICO INDUSTRIAL

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL AMBIENTAL

GRUPO DINAMIZADOR

NORMA BENAVIDES PUPIALES

ALBERTO MUÑOZ IBARRA

ELIZABETH ACHICANOY

MIRIAM PORTILLA

LILIANA MAGALY TARAPUES CHAMORRO

GINNA NARVAEZ RODRIGUEZ

LUIS GERARDO CHAMORRO

OMAR GONZALES PALACIOS

SANDRA ESTRADA

EDWIN MIDEROS MEZA

GLORIA CHAMORRO

LEONCIO FABIAN MELENDEZ



PLANEACIÓN 2016

CONTENIDO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	1
II. JUSTIFICACION	2
III. ANTECEDENTES	3
IV. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL.....	4
4.2 ESPECIFICOS.....	4
V. MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL	5
5.1 MARCO CONCEPTUAL.....	5
5.2 MARCO LEGAL	8
VI. DIAGNOSTICO	9
VII. SERVICIOS	10
VIII. REQUISITOS	11
IX. METODOLOGIA	12
9.1 PLAN DE TRABAJO FASE TEÓRICA.....	12
9.2. PLAN DE TRABAJO FASE PRÁCTICA	16
X. EVALUACION	17
XI. CRONOGRAMA	18
11.1 TABLA DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO.....	18
11.2 TABLA DEL CRONOGRAMA DEL SERVICIO SOCIAL	18
XII. RECURSOS	20
XIII. PRESUPUESTO	20

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO:

SERVICIO SOCIAL AMBIENTAL (IEM TECNICO INDUSTRIAL – PRAE – EMAS)

1.2 SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO DIRIGIDO A:

Estudiantes de los grados décimo (10°) y undécimo (11°) de la I.E.M. Técnico Industrial de Pasto.

1.3 ENTIDAD ANTE LA CUAL SE REALIZA EL SERVICIO SOCIAL:

EMAS Pasto S.A. E.S.P.

Dirección: Cr. 24 No. 23-51

Pbx o Telf.: (2) 7216169 – (2) 7362874 Ext.102 - cel. 3137209665

Web: www.EMASpasto.com.co

E-mail: maria.enriquez@EMASpasto.com.co

1.4 RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO:

EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO EMAS Pasto S.A. E.S.P. (María Camila Enríquez Villota - Coordinadora Gestión Social EMAS)

Responsables del proyecto de Servicio Social Obligatorio IEM ITSIM (Informática)

Docentes del Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental IEM ITSIM - PRAE

1.5 DURACIÓN DEL PROYECTO:

Los estudiantes tendrán que realizar 80 horas de actividades, de las cuales 15 horas serán de capacitación dentro de la institución en diferentes temas relacionados con la gestión de los residuos sólidos, y las 65 horas extramurales serán en actividades de acompañamiento en campañas de información y capacitación propuestas por EMAS y dirigidas a la comunidad educativa y comunidad cercana a la institución.

II. JUSTIFICACION

Es evidente la problemática ambiental que hoy se presenta en nuestro entorno y de la responsabilidad de los ciudadanos para mejorar su actuar procurando alcanzar una armonía con el cuidado del ambiente y los recursos naturales.

La población en general es protagonista de una dinámica consumista de la cual se desprende la generación cantidades enormes de residuos y desechos; es vital aprender a minimizar los impactos que estos residuos generan, por ello se requiere la capacidad de la inteligencia para proteger y conservar el medio ambiente, por tal motivo es importante comprometerse para diseñar estrategias que permitan salir de la ignorancia sobre buenas prácticas ambientales, y trabajar por la correcta utilización de los recursos naturales.

La institución no debe permanecer al margen de esta realidad, es por ello que la comunidad educativa, con los docentes como líderes, están encargados de promulgar valores de respeto al medio ambiente para que los estudiantes y familias en general se conviertan en ciudadanos conscientes y capaces para cuidar y conservar los espacios en los que viven y comparten con los demás.

Es aquí donde el SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL CON EMAS PASTO S.A. E.S.P, tiene como finalidad permitir a los jóvenes la integración y proyección a la vida comunitaria por medio de una práctica pedagógica dirigida a la comunidad de vecinos de manera que se promuevan las buenas prácticas ambientales en sus actividades cotidianas.

III. ANTECEDENTES

El servicio social estudiantil obligatorio es un componente curricular exigido para la formación integral de los estudiantes que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local.

Se considera como un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los estudiantes no sólo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar y social, con el fin de integrar a la vida comunitaria al educando, a través de proyectos pedagógicos que propenden por conocimiento crítico y analítico frente a los fenómenos de destrucción de la naturaleza y la participación activa del estudiante en el mejoramiento del entorno ambiental.

El joven de hoy está expuesto a un medio social donde el facilismo generado por los avances de la tecnología ha hecho que pierda su sensibilidad frente a la necesidad y dificultades de los demás, generando poco compromiso por el otro, es acá donde el proyecto encuentra su razón de ser, ya que permite a los estudiantes a través de las actividades de servicio social proyectarse positivamente a la comunidad local y establecer criterios de confrontación para su vida.

Por lo anterior, se ha propuesto la elaboración de un plan estratégico para la proyección de los jóvenes estudiantes, a partir del trabajo en los diferentes lugares donde realizan el Servicio Social, con la mayor claridad posible sobre sus funciones en la institución, el acompañamiento de personas dispuestas para realizar dicho proceso y asegurando un buen grado de conocimiento sobre el funcionamiento y desempeño del lugar en el cual realiza este servicio.

El ITSIM a partir del proyecto “SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL CON EMAS PASTO S.A. E.S.P” establece la oportunidad de realizar este servicio en medios conocidos por los estudiantes, que aprueben sus padres, y que en la medida de lo posible estén cerca de sus hogares, logrando que al estar bien, sentirse cómodos, realicen el trabajo de manera eficiente.

IV. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Capacitar a los estudiantes en gestión de residuos sólidos, abriendo espacios para integrarse activamente a la comunidad procurando mejorar las condiciones de convivencia ciudadana respecto a las buenas prácticas medioambientales en lo que se refiere al manejo de los residuos sólidos; se llevará a cabo colaborando en las campañas de información programadas por EMAS Pasto S.A. E.S.P.

4.2 ESPECIFICOS

- Dar a conocer a los estudiantes qué son los residuos sólidos y qué actividades diarias los generan.
- Identificar los diferentes tipos de residuos y reconocer el impacto ambiental que genera arrojar los residuos en las vías y áreas públicas.
- Fomentar en los estudiantes una cultura ciudadana ambiental con responsabilidad social.
- Dar a conocer a la comunidad educativa que es EMAS Pasto S.A. ESP y que servicios ofrece.
- Identificar los hábitos inadecuados que tienen los clientes de EMAS y que generan contaminación ambiental, igualmente resaltar los buenos hábitos frente al manejo integral de residuos sólidos.
- Generar conciencia sobre la importancia de pagar oportunamente la factura de aseo y con ello aportar a las prácticas socio-ambientales de la empresa.
- Fortalecer líderes voceros juveniles que generen bienestar en su comunidad.

V. MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL

5.1 MARCO CONCEPTUAL

EMAS PASTO SA. ESP.

Es una empresa que brinda soluciones ambientales.

El eslogan que la identifica es “Siente tu ciudad, vívela limpia”

¿Qué Logra?

Recoger eficientemente los residuos que se generan evitando que en espacios públicos proliferen vectores y otros animales que transmiten enfermedades.

- Disminuir la contaminación del aire y del agua.
- Ambientes agradables para vivir.
- Salud para los habitantes.
- Espacios públicos limpios, agradables, para el disfrute de todos y todas.
- Calidad de vida para todos los ciudadanos.

El decreto 2081 de 2013, establece que debe realizar dos frecuencias a la semana, sin embargo EMAS Pasto SA. ESP. Realiza 3, como valor agregado, los lunes, miércoles y viernes, interviene del centro al norte de la ciudad y martes, jueves y sábados del centro al sur de Pasto.

En ese sentido los días lunes, miércoles y viernes se atiende desde el barrio Juanoy al Norte hasta el barrio el Pilar, prestando el servicio en la zona noroccidental de Pasto.

Por otro lado el domingo se presta un servicio adicional de barrido, limpieza, recolección y transporte en los lugares públicos, de esparcimiento y recreación y de tradición en la ciudad.

QUE SON LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Es cualquier objeto, material sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora de servicio público de aseo. Igualmente se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías

públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables: Decreto 2981/Dic. 2013.

Se trata, por lo tanto, de algo inservible que se convierte en “basura” y que, para el común de la gente, no tiene valor económico.

QUÉ ACTIVIDADES COTIDIANAS GENERAN RESIDUOS

Todos los días desechamos una serie de materiales que ya no consideramos útiles y que se producen como consecuencia de nuestra actividad en los hogares, lugares de trabajo, centros Educativos, en las calles, en el campo, en las industrias, etc. Estos subproductos de la actividad humana son conocidos de forma general como residuos y constituyen uno de los grandes problemas ambientales de las sociedades modernas.

TIPOS DE RESIDUOS

RESIDUO APROVECHABLE:

Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo. Decreto 2981/12/13 (papel, archivos, cartulina, periódico, cartón, vidrio, plástico envases, bolsas e.t.c.)

RESIDUOS SÓLIDO ORDINARIO:

Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza composición tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico.

Los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza de vías y aéreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en vías y áreas públicas serán considerados como residuos ordinarios para efectos tarifarios. Decreto 2981/12/13

RESIDUOS NO APROVECHABLE:

Todo material o sustancia que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, no tiene ningún valor comercial y requiere disposición final. (papel higiénico, servilletas toallas, de mano, pañales, material de barrido, colillas de cigarrillo)

RESIDUO SÓLIDO ESPECIAL

Es todo residuo que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen, y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje, y comparación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora de del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los mismos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del sistema de gestión postconsumo. Escombros, colchones, muebles, estantes.

RESIDUOS PELIGROSOS:

Es un desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radioactivas pueden causar riesgo a la salud humana. (pilas y baterías, Nevera, químicos, medicamentos aceites usados, biológicos. Tratamiento: incineración, disposición en celdas de seguridad)

TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Pilas y Baterías: son recogidas por EMAS Pasto a través de contenedores ubicados en centros comerciales, en único y Unicentro y se las dispone en celdas de seguridad.

Se consideran residuos peligrosos porque contienen mercurio y metales pesados, que requieren un tratamiento difícil y costoso ocasionando graves daños ambientales a largo plazo, por lo cual nunca se deben disponer con residuos ordinarios.

Aceites Usados: son tratados por empresas especializadas, solicitar esta información a Corponariño. Actualmente EMAS Pasto, está tramitando licencias para el tratamiento de estos residuos.

Los residuos biológicos químicos y medicamentos: son recolectados y transportados de en vehículos refrigerados, almacenados en un cuarto frío aislado y con las características normativas óptimas y posteriormente transportados a la empresa Tecniamsa en Manizales donde son incinerados en un horno que cumple con toda la normatividad técnica y ambiental exigida.

5.2 MARCO LEGAL

QUE REGULA A LA EMPRESA EMAS

- El decreto 2981 de 2013.
- La CRA, (Comisión reguladora de agua potable y saneamiento básico) a través de la resoluciones 351 y 352
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; en atención a la prestación de un servicio público domiciliario por parte de nuestra empresa.
- Corponariño: Considerando que muchas actividades que realiza la empresa constituyen un impacto ambiental en el entorno, especialmente en lo relacionado con el parque Ambiental Antanas.
- Comisión de Regulación de Agua Potable y saneamiento Básico: Por disposición de la Ley 142 de 1994 éstas entidades se encargan de regular las tarifas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Personería delegada para servicios públicos: A nivel Municipal, la alcaldía de Pasto ha delegado en ésta entidad la vigilancia local frente a la prestación del servicio y la atención que realizamos a nuestros clientes.

Además:

- Directiva 001 del 25 de febrero de 2013. Cumplimiento de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
- Ley 1549 del 05 de julio de 2012. Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
- Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (2010) – Compras Públicas Sostenibles. Transformar los hábitos y patrones de producción y consumo de la sociedad colombiana hacia las sostenibilidad ambiental, la competitividad de las empresas y el bienestar de la población.
- Ley 115 de 1994. Artículos 66, 97 y 204. Plantea que los estudiantes de educación media prestarán el servicio social obligatorio.
- Decreto 1743 de 1994 artículo 7. Los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal, estatales y privados, podrán prestar el servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la ley 115 de 1994, en Educación Ambiental, participando directamente en los proyectos ambientales escolares, apoyando la formación o consolidación de grupos ecológicos

escolares para la resolución de problemas ambientales específicos o participando en actividades comunitarias de educación ecológica o ambiental.

- Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 artículo 39. Servicio Social Estudiantil. El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno.
- Plan departamental decenal de Educación Ambiental 2010 – 2019. Busca organizar la educación ambiental en cada uno de los rincones del territorio nacional, a través de Planes en los que participan todas las instituciones, con competencias y responsabilidades. En el departamento de Nariño se explora la construcción y fortalecimiento de una cultura ambiental a través de procesos de formación, investigación, comunicación y divulgación buscando la apropiación del conocimiento, la participación activa y autorregulación de comportamientos de la población frente al uso, manejo y conservación de recursos naturales y del ambiente con sostenibilidad social, natural y cultural.

VI. DIAGNOSTICO

La educación juega un papel importante en la construcción del nuevo modelo de convivencia cultural, donde se desarrollan actitudes que favorezcan el servicio a los demás y se propongan alternativas de cambio y de progreso común y es precisamente nuestra condición humana la que nos hace individuales e infinitamente diversos, capaces de lo mejor y continuadores de una vida social en la cual todos los aportes personales son distintos y valiosos.

El proyecto de servicio social en el ITSIM tiene como finalidad desarrollar en los estudiantes la solidaridad, el respeto y el sentido de pertenencia, valores que hacen parte de la filosofía institucional y desde los cuales, los estudiantes proyecten y afiancen su vida al servicio de los demás.

En la Institución el trabajo Social que se realiza con los estudiantes de los grados décimo (10º) y undécimo (11º) de educación técnica, a quienes se los motiva y prepara para dar su aporte en las Instituciones donde realizan dicho servicio, lo cual les permite obtener el certificado del Servicio Social, requisito indispensable para

obtener el título de Bachiller estipulado en los artículos 66, 67, 204 de la Ley General de Educación de 1994. Decreto 1860 de 1994 y Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional.

Como es difícil que todos los estudiantes realicen el Servicio Social en el Colegio, se ha acudido a algunas Instituciones diferentes para llevar a cabo esta práctica educativa con los estudiantes, teniendo en cuenta la afinidad, la cercanía, la posibilidad de desarrollar un Servicio Social con gusto y compromiso.

La apertura en la implementación de este proyecto busca generar un mayor grado de satisfacción por parte de los estudiantes que lo realizan y de la Institución que los acoge.

VII. SERVICIOS

Cumpliendo con su función misional de propender por el desarrollo humano sostenible, promover la gestión ambiental colectiva y participativa de los miembros de la comunidad en la región Nariñense, la Empresa Metropolitana de Aseo de Pasto - EMAS, brinda a la comunidad estudiantil del nivel de educación técnica de las instituciones educativas oficiales y privadas del Departamento de Nariño insertar la Educación ambiental en el nivel Formal de la educación a través de la prestación del Servicio Social Obligatorio en Educación Ambiental. La implementación y el fortalecimiento de grupos ecológicos, grupos de ciencia y tecnología, redes de trabajo ambiental escolar, servicio social obligatorio, bachillerato técnico en agropecuaria, ecología y medio ambiente y programas para grupos poblacionales especiales. Dichos proyectos trabajaran en forma interrelacionada con los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA con el ánimo de contribuir a la resolución conjunta de problemáticas locales, en el marco del Proyecto ambiental Escolar.

La Empresa en este sentido ofrece proyectos ciudadanos de Educación Ambiental, dirigidos a los estudiantes de los grados décimo (10°) y undécimo (11°) de educación técnica para cumplir con el requisito de ochenta (80) horas de servicio social obligatorio, y así obtener su título de bachiller.

A través de los programas de Educación Ambiental de la Empresa Metropolitana de Aseo de Pasto se promueve la cultura de la participación ciudadana que articule armónicamente a la ciudadanía y el sector público y privado. Motiva la sensibilización de los jóvenes frente a los problemas del medio ambiente, el

desarrollo de valores ambientales en estos y permite el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo a la vez una cultura ambiental.

Los proyectos ciudadanos de Educación Ambiental en los cuales los estudiantes y grupos ambientalistas pueden participar son: Grupos de conservación de Fauna (GRUCOFA), Adopta un Parque (Cuidapalos) y Adopte Escuela.

VIII. REQUISITOS

- a. Los docentes encargados del proyecto debe hacer llegar un oficio a EMAS solicitando su vinculación en los proyectos de Educación Ambiental.
- b. La empresa socializará el proyecto a los estudiantes de los grados décimo (10°) y undécimo (11°) de educación técnica, en la fecha y hora estipulada por los Coordinadores del Proyecto de Servicio Social obligatorio.
- c. Los estudiantes se inscriben al proyecto. La inscripción es abierta durante los tres primeros meses del año.
- d. Una vez se cierran las inscripciones el equipo de educación ambiental de EMAS convoca al primer evento de formación el cual tiene como fin explicar los diferentes procesos, establecer compromisos con los grupos seleccionados y los tiempos de ejecución.
- e. La Empresa selecciona los grupos ambientalistas, que participarán en el proceso formativo y organizativo.
- f. Hace acompañamiento y ejecuta los eventos formativos de acuerdo a la programación establecida en el cronograma de actividades.
- g. El participante debe asistir cumplidamente a las actividades y eventos organizados, diligenciar sus datos en el formato "Control de asistencia" para constancia de su participación.
- h. Socializar los trabajos que desarrollen durante el Servicio Social Educativo en la comunidad o en la Institución Educativa articulándolo al Proyecto ambiental Escolar – PRAE. Y se realiza el seguimiento

Cumplido el término, se hará entrega de la certificación de la participación al ciudadano en cada uno de los procesos (horas cumplidas).

IX. METODOLOGIA

Antes de comenzar el Servicio Social, el ITSIM por medio del o de los docente(s) responsable(s) del proyecto, realiza con los estudiantes una primera etapa de sensibilización donde se orienta sobre la importancia que este servicio tiene como proyección del Colegio, se presentan el lugar con el cual se tiene el convenio establecido para la prestación del Servicio Social. Se elabora el oficio de solicitud a la Empresa, se espera su aprobación, se organizan los permisos, los proyectos y las actividades a desarrollar por parte de los estudiantes.

Cada estudiante debe llevar la planilla de asistencia, firmada por la persona Coordinadora en la Empresa donde desarrolla el Servicio social.

Al finalizar el Servicio Social obligatorio, se solicita una evaluación del estudiante.

Posteriormente, los estudiantes deben presentar evidencia del trabajo y socializar la experiencia en la Institución, resaltando las actividades realizadas, el impacto de su actuar dentro de la Empresa donde prestó el Servicio Social, su trascendencia y compromiso para salvar el medio ambiente y el aporte de dicha experiencia hacia todo lo que le rodea.

Después de llevar a cabo todos estos requisitos, se elabora la constancia de realización del Servicio Social.

9.1 PLAN DE TRABAJO FASE TEÓRICA

I SESION

TEMA: Sensibilización

OBJETIVO: Motivar a los participantes a participar del proyecto.

METODOLOGÍA:

Actividad: Video EMAS Pasto.

Reflexión: Sensibilización frente al video y la necesidad de apropiarse de su realidad y Justificar el por qué surge la necesidad del proyecto y la importancia de participar activamente en el mismo.

II SESION

TEMA: liderazgo juvenil ambiental

OBJETIVO: Fortalecer líderes voceros juveniles que generen bienestar en su comunidad.

METODOLOGÍA:

Taller de liderazgo: Primer momento: Se identificara la importancia de cada participante para los de más y para si mismo- Se realizara la cosecha de valores y anti valores – Se realizara dramatización sobre tipos de liderazgo y se realizara la construcción del súper líder.

Retroalimentación de los temas de la sesión e invitación a la próxima visita.

III SESION.

TEMA: Conocer La Empresa EMAS Pasto

OBJETIVO: Apropiar a los participantes sobre la historia de la empresa y su aporte en el bienestar de una ciudad más limpia.

METODOLOGÍA:

Actividad 1: Presentación sobre la Historia de EMAS.

Reflexión: Los colaboradores de Gestión social refuerzan la temática contando su experiencia a los participantes desde que iniciaron su proceso en la empresa.

Actividad 2: Presentación sobre los servicios que presta la empresa.

Reflexión: Los colaboradores de Gestión social refuerzan la temática comentando el compromiso que tiene la empresa frente al fomento del bienestar en la comunidad.

Retroalimentación de los temas de la sesión e invitación a la próxima visita.

IV SESION

TEMA: responsabilidad social

OBJETIVO: Sensibilizar, motivar y dar las herramientas a los participantes para tener actitudes de Responsabilidad social

METODOLOGÍA:

Actividad 1: Desarrollar habilidades para los jóvenes líderes con el enfoque de responsabilidad social y participación ciudadana. Luego, ellos realizan intervenciones y talleres de réplica dirigidos a otros estudiantes dentro de su institución, a través de una metodología participativa y lúdica con herramientas para la formación de una ciudadanía socialmente responsable, con la intención de que sean replicadas localmente. Entre las estrategias utilizadas destacan los juegos de roles y las dinámicas lúdicas que simulan situaciones de conflicto real dentro de la sociedad, con las cuales se busca que experimenten procesos de toma de decisiones. En los talleres se abordarán los siguientes temas: medio ambiente, identidad individual, identidad colectiva, comunicación afectiva y efectiva, derechos y deberes ciudadanos, visión colectiva, identificación de problemas y sus causas, generación de propuestas, entre otros.

Reflexión: Después de cada actividad se realiza el análisis a que se de lugar Retroalimentación de los temas de la sesión e invitación a la próxima visita.

V SESION.

TEMA: conocer el parque ambiental Antanas

OBJETIVO: Conocer los servicios que presta la empresa.

METODOLOGÍA:

Actividad: visita PAA.

VI SESION

TEMA: cómo debemos disponer o sacar los residuos

OBJETIVO: Sensibilizar, motivar y dar las herramientas a los participantes realizar un adecuado manejo de residuos.

METODOLOGÍA:

Actividad: Taller Residuos no peligrosos y peligrosos, con los participantes se identifica los conceptos que se tienen sobre el tema central y se presenta al grupo Cada grupo responderá las siguientes consignas
¿Qué son los residuos sólidos?
¿Con qué actividades humanas se generan residuos?
¿Qué tipo de residuos generamos en nuestro hogar?

¿Qué cuidados debemos tener al disponer los residuos sólidos en nuestro hogar?

VII SESION

TEMA: conciencia ciudadana

OBJETIVO: Reconocer el impacto ambiental que genera arrojar los residuos en las vías y áreas públicas e identificar los malos hábitos existentes en los clientes que generan contaminación ambiental.

METODOLOGÍA:

Actividad 1: Taller:

Metodología: 1. Cada grupo mediante una dramatización expondrá las consecuencias de arrojar los residuos en la calle.

Metodología: 2. Cada grupo debe identificar los malos hábitos existentes en los clientes que generan contaminación ambiental lograr este objetivo mediante.

Grupo 1: programa de chismes.

Grupo 2: una dramatización.

Grupo 3: un periódico,

Grupo 4: programa radial.

Reflexión: Al finalizar el facilitador realizará el cierre de esta actividad concluyendo cuáles son los malos hábitos de los clientes que perjudican el medio ambiente.

VIII SESION

TEMA: importancia de pagar la factura

OBJETIVO: Generar conciencia en la comunidad educativa sobre la importancia de pagar oportunamente la factura de aseo y con ello aportar a las prácticas socio-ambientales de la empresa.

METODOLOGÍA:

Primer Momento: JUEGO DE ROLES: Se elegirá a un estudiante que jugará el rol del cliente que no quiere pagar la factura y argumentará a todo el público porqué razones no pagará su factura.

Actividad: Se conforman tres grupos de trabajo y cada uno ideará argumentos que invitaran al cliente a cumplir con sus deberes y pagar la factura. El grupo que logre persuadir al cliente ganará.

Reflexión: Al finalizar el facilitador realizara el cierre con el aporte de todos, identificando las consecuencias del no pago de la factura.

IX SESION

TEMA: habilidades comunicativas

OBJETIVO: Entrenar a los estudiantes en la guía de sensibilización puerta a puerta.

METODOLOGÍA: Entrenamiento de los estudiantes sobre la guía de sensibilización puerta a puerta a través de juego de roles con apoyo de funcionarios de gestión social en cada punto.

MATERIAL DE APOYO: entregado a los vigías de gestión social.
Plegables de derecho y deberes de los clientes.
Decreto 2981

Primer Momento: **DESARROOLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS:** Se entregara a los participantes tips sobre el buen manejo de habilidades comunicativas.

Actividad: Se conforman tres grupos de trabajo y cada uno representara con casos reales los aprendido en la sesión.

Reflexión: Al finalizar el facilitador realizara el cierre con el aporte de todos

X SESION

TEMA: Evaluación de los contenidos

9.2. PLAN DE TRABAJO FASE PRÁCTICA

- **ACOMPAÑAMIENTO A FESTIVAL CIUDADANO AMBIENTAL:**

1. Se solicita a los estudiantes realizar un dibujo alusivo al tema de manejo de residuos el mejor dibujo se exonera de la evaluación y se elegirá para el

diseño del dibujo en un muro. Cabe mencionar que los materiales para la pintura del mural correrán por parte de la empresa EMAS.

2. Se solicita a los estudiantes preparar un acto cultural como: baile- canto, entre otro para ser presentado en el festival ciudadano ambiental.
- BRIGADAS EN LOS ENTORNOS DE LA IEM
 1. Se identificarán las principales problemáticas ambientales en los lugares cercanos a la institución y se realizara acciones según las competencias de la empresa con el apoyo de los estudiantes.

X. EVALUACION

Se realizará una evaluación cualitativa al impacto del proyecto de servicio social ambiental, mediante una encuesta en la cual estén involucrados todos los participantes del proyecto; para reconocer fortalezas y debilidades, y proponer estrategias de mejoramiento.

La evaluación cuantitativa estaría dada por criterios de los coordinadores de la empresa de acuerdo al seguimiento de los procesos con los estudiantes.

XI. CRONOGRAMA

11.1 TABLA DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO

TEMA		FECHA	RESPONSABLES
Oficio de solicitud para vinculación de la Institución al servicio social.		10 DIC. 2015	Docentes C.N. y E.A.
Socialización por EMAS a docentes del área C.N. y E.A.		1 FEB. 2016	EMAS Docentes C.N. y E.A.
Presentación del proyecto escrito a los docentes responsables del servicio social obligatorio.		19 FEB 2016	Docentes C.N. y E.A.
Socialización del proyecto		Por definir	Empresa EMAS
Inscripciones		Por definir	Empresa EMAS
Inducción		Por definir	Empresa EMAS
Fase Teórica		Por definir	Empresa EMAS
Fase Práctica		Por definir	Empresa EMAS

11.2 TABLA DEL CRONOGRAMA DEL SERVICIO SOCIAL

FASE TEORICA			
SESION	TEMA	FECHA	RESPONSABLES
I SESION	Sensibilización	Por definir 2 SESIONES	Empresa EMAS
II SESION	Liderazgo juvenil ambiental	Por definir 2 SESIONES	Empresa EMAS
III SESION	Conocer La Empresa Emas Pasto	Por definir 2 SESIONES	Empresa EMAS
IV SESION	Responsabilidad social	Por definir 2 SESIONES	Empresa EMAS
V SESION	Conocer el parque ambiental Antanas	Por definir 2 SESIONES	Empresa EMAS
VI SESION	Cómo debemos disponer o sacar los residuos	Por definir 2 SESIONES	Empresa EMAS

VII SESION	Conciencia ciudadana	Por definir 2 SESIONES	Empresa EMAS
VIII SESION	Importancia de pagar la factura	Por definir 2 SESIONES	Empresa EMAS
IX SESION	Habilidades comunicativas	Por definir 2 SESIONES	Empresa EMAS
X SESION	Evaluación de los contenidos	Por definir 2 SESIONES	Empresa EMAS
FASE DE PRACTICA			
1	Brigada de aseo en parte INTERNA de la IEM	4 SESIONES	
2	Brigada de ase en parte EXTERNA de la IEM	4 SESIONES	
3	Pintura del Mural tema alusivo medio ambiente	8 SESIONES	
4	Sensibilización o réplica de la información a la parte INTERNA de la IEM	4 SESIONES	
5	Sensibilización o réplica de la información a la parte EXTERNA de la IEM	8 SESIONES	
6	Erradicación de puntos críticos	8 SESIONES	
7	Acompañamiento a festival ciudadano ambiental	4 SESIONES	Empresa EMAS

XII. RECURSOS

Humanos:

Estudiantes de grado 10 y 11
Equipo gestión social- Coordinadora más 4 colaboradores que apoyan el proceso
Directivos y Docentes de la Institución
Comunidad beneficiaria.

Logísticos:

Instalaciones de la institución
Equipos de proyección
Computador
Papelería, marcadores, cartulina, papel bon, papel seda, pintura en agua colores primarios pinceles, brochas, entre otros.

XIII. PRESUPUESTO

Para el desplazamiento al Parque Ambiental Antanas se requiere transporte para movilizar a los estudiantes más refrigerio y tapabocas, lo cual cuenta por parte de la IEM.

La fase de capacitación y práctica es responsabilidad de Emas Pasto aportando los materiales requeridos.